



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 NOV 2015

RES. H-Nº 1735/15

EXPTE. N° 4.030/15

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos registrados de débitos por comisiones bancarias imputadas por el Banco de la Nación Argentina Suc. Salta a la Cuenta Corriente 45300636/53 durante el período 2012-2014; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos están relacionados con la provisión de chequeras y transferencias de pagos de aranceles de cursos de Post-grados realizadas en otras Sucursales del Banco;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

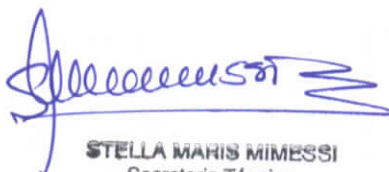
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

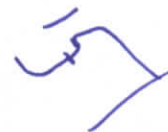
ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos de Comisiones Bancarias debitados por el Banco de la Nación Argentina, durante el período 2012-2014, por la suma total de PESOS SETECIENTOS UNO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 701,80).

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS SETECIENTOS UNO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 701,80), a las Partidas Principales y Parciales, según Orden de Pago N° 017-15 – e internamente al Fondo de Post-grado (Cód. 083) de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE al Dpto. de Post-Grado, Dirección Administrativa de Post-grado, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios y Boletín Oficial.  
ser/JAE.



STELLA MARIS MIMESSI  
Secretaria Técnica  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa